

**Secció V. Anuncis****Subsecció segona. Altres anuncis oficials****COL·LEGI OFICIAL D'APARELLADORS, D'ARQUITECTES TÈCNICS I
D'ENGINYERS D'EDIFICACIÓ DE MALLORCA****18583*****Acord para la creació, modificació i publicació del fitxer de dades de caràcter personal públiques de l'entitat***

ACUERDO del Colegio Oficial de de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Mallorca, **para la creación, modificación y publicación de ficheros de datos de carácter personal públicos de la entidad** Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca, **para la regularización del** Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Mallorca **ante LA AGENCIA Española DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

Que de conformidad con la LOPD Y RLPD se procede a la publicación por edicto de los ficheros de titularidad pública del Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca”, para proceder a su posterior creación y/o modificación notificación e inscripción en la Agencia de Protección de Datos y regularizar su alta en la Agencia de Protección de Datos de conformidad con la LOPD Y LA RLOPD. Publicación de existencia de ficheros de titularidad pública de Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnico e ingenieros de Edificación de Mallorca de conformidad Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, se hace público el presente edicto:

Asunto: Se acuerda la publicación en el Boib de declaración de ficheros de titularidad pública ante la agencia española de protección de dato de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 de 13 de Diciembre y Real Decreto 1720/2007 por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de datos.

Interesado: “Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca”.

El Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca mediante resolución acuerda **la modificación de los ficheros de titularidad pública denominados:** Fichero de **Colegiados, Fichero de visados, Fichero de expedientes deontológicos y Fichero de Peritos Judiciales.** Ficheros referentes a la incorporación de los colegiados y al ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que dichas entidades tienen asignadas legal o estatutariamente o que les sean encomendadas por las Administraciones Públicas competentes.

Así mismo el Colegio Oficial de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca mediante resolución acuerda **creación del fichero público que** contienen los datos de carácter personal correspondientes a Bolsa de Trabajo. **Ficheros referentes a la** incorporación de los colegiados y al ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que dichas entidades tienen asignadas legal o estatutariamente o que les sean encomendadas por las Administraciones Públicas competentes.

En cuanto a la declaración de modificación y creación de los ficheros de titularidad pública, se comunica que de conformidad con el artículo 20 de la LOPD, así como en el artículo 53.4 del Reglamento de desarrollo de la LOPD aprobado por el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, BOE de 19 de enero de 2008, (RDLOPD), la creación, modificación o supresión de los ficheros de los que sean responsables las corporaciones de derecho público y que se encuentren relacionados con el ejercicio por aquéllas de potestades de derecho público deberá efectuarse a través de acuerdo de sus órganos de gobierno, debiendo ser igualmente objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Órganos; Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca **CL.F. Q-0775004E**

Domicilio: C/ Federico García Lorca nº10 Bajos Cp 07014 Palma de Mallorca Islas Baleares.

Se comunica a todos los efectos que de conformidad con el 5.1.m) del RLOPD, establece que son ficheros de titularidad pública, entre otros los ficheros de los que sean responsables corporaciones de derecho público siempre que su finalidad sea el ejercicio de potestades de derecho público. Que a todos los efectos y de conformidad con el art.52,53, y 54 de la llopd, se acuerda para la entidad “Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca” la modificación de los cuatro ficheros de titularidad pública cuyo nombre a continuación se describen: Fichero de **Colegiados, Fichero de visados, Fichero de expedientes deontológicos y Fichero de Peritos Judiciales;** ficheros cuya nueva estructura se describe a continuación de conformidad con el artículo 54 del RDLOPD:

-Identificación del fichero público: Colegiados



- Finalidad del fichero: Gestión de actividades propias del colegio profesional para el cumplimiento de las funciones legalmente establecidas.

-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos: colegiados aparejadores y arquitectos técnicos.

-Procedimiento de recogida: El propio interesado

-Estructura básica del fichero:

-Dni/nif, número SS/mutualidad, dirección, teléfono, nombres y apellidos, ciudad con código postal, imagen, número de colegiado, firma, datos de detalle de empleo, datos de características personales, formación o titulación, datos bancarios, fax, e-mail, datos económicos, financieros y de seguros, datos académicos y profesionales.

-Cesión o comunicación de datos: Mutua de seguros y aseguradoras, empresas colegiales: Labartec, Geprese. Consejo Balear de Colegios Oficiales de aparejadores y arquitectos técnicos, Consejo General de Colegios Oficiales de aparejadores y arquitectos técnicos. Entidades Bancarias, Administraciones públicas competentes en la materia. Organizaciones o personas profesionales relacionadas directamente en la materia

-Sistema de tratamiento: Mixto

-Nivel de seguridad: Medio.

-Comunicaciones de datos y/o transferencias internacionales previstas: no hay.

-Órgano de la Administración responsable del fichero, los servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos : "Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca" C/Federico García Lorca nº10 Bajos Cp 07014 Palma de Mallorca.

-Identificación del fichero público: Visados

- Finalidad del fichero: Gestión obligatoria administrativa de la cumplimentación y visado de los proyectos profesionales de los colegiados.

-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos: colegiados aparejadores y arquitectos técnicos.

-Procedimiento de recogida: El propio interesado

-Estructura básica del fichero:

-Dni/nif, número SS/mutualidad, dirección, teléfono, nombres y apellidos, ciudad con código postal, imagen, número de colegiado, firma, datos de detalle de empleo, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de información comercial, datos bancarios, fax, e-mail, datos económicos, financieros y de seguros.

-Cesión o comunicación de datos: Mutua de seguros y aseguradoras, organizaciones o personas profesionales relacionadas directamente en la materia, Entidades Bancarias, Administraciones públicas competentes en la materia.

-Sistema de tratamiento: Mixto

-Nivel de seguridad: Medio.

-Comunicaciones de datos y/o transferencias internacionales previstas: no hay.

-Órgano de la Administración responsable del fichero, los servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos : "Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca" C/Federico García Lorca nº10 Bajos Cp 07014 Palma de Mallorca.

-Identificación del fichero público: Expedientes deontológicos

- Finalidad del fichero: Instrucción, registro, gestión y resolución de expedientes deontológicos, disciplinarios y/o sancionadores en relación a la actuación profesional de los colegiados.

-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos: colegiados aparejadores y arquitectos técnicos.

-Procedimiento de recogida: El propio interesado





-Estructura básica del fichero:

-Infracciones Administrativas, Dni/nif, dirección, teléfono, nombres y apellidos, ciudad con código postal, número de colegiado, firma, datos de detalle de empleo, datos académicos y profesionales, datos de información comercial, fax, e-mail.

-Cesión o comunicación de datos: organizaciones o personas profesionales relacionadas directamente en la materia, Administraciones públicas competentes en la materia. Junta de Gobierno.

-Sistema de tratamiento: Mixto

-Nivel de seguridad: Medio.

-Comunicaciones de datos y/o transferencias internacionales previstas: no hay.

-Órgano de la Administración responsable del fichero, los servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos :“Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca” C/Federico García Lorca nº10 Bajos Cp 07014 Palma de Mallorca.

-Identificación del fichero público:Peritos Judiciales

- Finalidad del fichero: Gestión de los Colegiados inscritos en las listas de peritos judiciales para prestar servicios como peritos, en procedimientos administrativos y judiciales.

-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos: colegiados aparejadores y arquitectos técnicos.

-Procedimiento de recogida: El propio interesado

-Estructura básica del fichero:

-Dni/nif, dirección, teléfono, nombres y apellidos, ciudad con código postal, número de colegiado, firma, fax, e-mail.

-Cesión o comunicación de datos: Administraciones públicas competentes en la materia. Administración de Justicia.

-Sistema de tratamiento: Mixto

-Nivel de seguridad: Medio.

-Comunicaciones de datos y/o transferencias internacionales previstas: no hay.

-Órgano de la Administración responsable del fichero, los servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos :“Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca” C/Federico García Lorca nº10 Bajos Cp 07014 Palma de Mallorca

Órganos; Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca **CI.F. Q-0775004E**

Domicilio:C/ Federico García Lorca nº10 Bajos Cp 07014 Palma de Mallorca Islas Baleares.

Se comunica a todos los efectos que de conformidad con el 5.1.m) del RLOPD, establece que son ficheros de titularidad pública, entre otros los ficheros de los que sean responsables corporaciones de derecho público siempre que su finalidad sea el ejercicio de potestades de derecho público. Que a todos los efectos y de conformidad con el art.52,53, y 54 de la lrodp, se acuerda para la entidad” Colegio Oficial de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca” la creación de un fichero de titularidad pública cuyo nombre es Fichero de **Bolsa de Trabajo**, fichero cuya estructura se describe a continuación de conformidad con el artículo 54 del RDLOPD:

-Identificación del fichero público:Bolsa de Trabajo

- Finalidad del fichero: Gestión de empleo y trabajo para la incorporación laboral de los colegiados.

-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos: colegiados aparejadores y arquitectos técnicos.

-Procedimiento de recogida: El propio interesado

-Estructura básica del fichero:



- Dirección, teléfono, nombres y apellidos, ciudad con código postal, número de colegiado, e-mail.

-Cesión o comunicación de datos: no existen cesiones

-Sistema de tratamiento: Mixto

-Nivel de seguridad: Medio.

-Comunicaciones de datos y/o transferencias internacionales previstas: no hay.

-Órgano de la Administración responsable del fichero, los servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos : “Colegio Oficial de de Aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación de Mallorca” C/Federico García Lorca nº10 Bajos Cp 07014 Palma de Mallorca

Que en lo que respecta al régimen de notificación e inscripción de los ficheros de titularidad pública, se procederá a su notificación e inscripción de conformidad con el art 55 de la RLOPD y siguientes. Que a tal fin, se realiza la presente publicación por edicto de conformidad con Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero,

Lo que se publica a los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

